

La educación concertada es inconstitucional.

Alfonso J. Vázquez Vaamonde

Franco, tras conquistar el poder a sangre y fuego lo primero que hizo fue eliminar a los maestros que había creado la república según las ideas regeneracionistas de Costa: “escuela y merienda”. Las suspendió la derecha antidemocrática cuando ganó las elecciones; ¡qué es eso de que los pobres sean cultos!, debieron de pensar, se empieza así y pueden llegar a creer que tienen derechos. En 1936 ganó la izquierda democrática y se volvió a recuperar ese impulso. Entonces la derecha antidemocrática cortó por lo sano; nada de esperar a ganar las elecciones: el Golpe de Estado. A los más “malos” los asesinó y a los menos les privó de su derecho a ser maestros del Estado, pese a haber ganado las oposiciones y aun de modo privado.

Esa tradición la inauguró Fernando VII en 1814 con la colaboración del General Elio; tras el trienio democrático de 1820-23 la repitió con la invasión de los franceses para que mataran a los demócratas españoles. Por menos que eso Luis XVI fue guillotinado ¡y aun dicen que los españoles somos violentos! El tercer golpe de Estado lo dio el hijo de Isabel II con la ayuda del General Martínez Campos que lo nombró Alfonso XII en 1873. El cuarto fue el autogolpe que se dio Alfonso XIII con la colaboración del General Primo de Rivera seguido del quinto, sin solución de continuidad, con la dictablanda del General Berenguer. El sexto, que fracasó, fue el del General Serrano. El séptimo lo dio Franco en 1936. No fue para poner al hijo del expulsado, pero acabó poniendo al nieto, que parece que no hay forma de echarlos de buenas maneras.

Esa pareja de Felipe y Alfonso entregó al Vaticano más derechos de los que tenía con Franco. Fue un fraude de firma (art. 6.4 CC). Estaba acordado antes de aprobarse la CE78, pero se firmó dos días después. Financian al Vaticano con cargo a los PGE a plazo y finalizado el plazo de transición lo ampliaron para premiar su incumplimiento. A todo ello se sumó la financiación de colegios concertados que solo construyen si hay exceso de demanda, siguiendo la herencia judaica de adorar al becerro de oro de Aarón y no a la genocida de Moisés. Cuentan con la inconstitucional exención de impuestos que discrimina a los empresarios docentes “no divinos”.

Además, permite la explotación de esos trabajadores a los que se les exige un horario laboral superior al de sus colegas de centros públicos. Eso constituye una estafa indirecta a los alumnos de la que sus padres no son conscientes. El tiempo que dedican a preparar sus clases es inferior, ¡necesariamente!, al que pueden dedicar sus colegas de la enseñanza pública. Las consecuencias de esa peor preparación la sufren sus alumnos que reciben el mismo título.

Cualquier licenciado en ciencias o ingeniería puede dar clases de una asignatura en un centro privado cuando su nivel de conocimientos es a lo sumo el de bachillerato. En un centro público se le exige, al menos, haber aprobado una oposición en esa materia concreta. Eso les ha obligado a estudiar esa asignatura con un mínimo nivel, en física y química o en geología y biología o en matemáticas. Hoy hasta podría dar clase de latín en un centro privado un licenciado en filosofía que hubiera estudiado sólo un curso de latín en el bachillerato. ¿Cabe más fraude?

Esa situación en vez de corregirse se ha ampliado a los chiringuitos universitarios privados cuyos docentes no tienen ni las exigencias que se exigen a los docentes en los centros públicos ni los laboratorios mínimos que se exigen en las carreras de ciencias, ingeniería, farmacia, medicina y ahora que han hecho universitaria a la carrera de enfermería tampoco en ella. Que haga años sin que haya un premio Nobel español es el resultado de esta política.

Se necesita una voz republicana democrática y laica en el Parlamento Europeo que de fin a esa estafa en la formación de las jóvenes generaciones y en la financiación pública. Somos mayoría los demócratas españoles que tenemos derecho a no sufrir esa estafa por parida doble